



que todos los gastos de Remate papel y fianzas sean de cuenta del Rematante, atendido por otros lazos que las cantidades que se piden no se hallan en el Presupuesto Municipal y solo se pueden satisfacer ordenando al Por. Jefe Superior Político de la Prov. Acordó se conteste así a otro Administrador para los efectos que correspondan

Contra las  
Leyes  
de Cifuentes

Se dio cuenta de un Memorial de Juan Cifuentes y Marcos Morán Rematantes de los Ramos de Aguas y Vinos solicitando que teniendo noticia de que varios traficantes de otros ramos han solicitado de la Municipalidad se les designe locales donde venderlos al por mayor, y siendo todo esto un perjuicio gravísimo por las razones que en la Cautancia se exponen, suplican se deniegue tales Leyes. En vista la Corporación considerando cierto lo que se expresa y atendidos los perjuicios y disgustos que producen tales establecimientos, Acordó se consulte al Por. Intendente de Puntas de la Prov. inclinándose su ánimo a que se impidan las citadas Leyes, o que S. P. resuelva lo que estime conveniente para su cumplimiento sin prohibición en el interior vca. resolución, la venta al por mayor que se halla haciendo Sr. Garcia aquí se le hará saber para lo consiguiente

Así lo acordaron los S. P.

